

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dos de febrero de dos mil veintiuno

Radicado 05001 31 03 019 2020 00163 00

La parte demandante presenta la constancia de notificación remitida al demandado Oscar Hernán García García con constancia de entrega efectiva el día 19 de enero de 2021, realizada conforme lo estipulado en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, por lo que se tendrá por notificado el 21 de enero de 2021

Se advierte que una vez transcurrido el término del traslado de la demanda se procederá conforme corresponda.

**NOTIFÍQUESE
ÁLVARO ORDOÑEZ GUZMÁN
JUEZ**

2

Firmado Por:

**ALVARO EDUARDO ORDOÑEZ GUZMAN
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 019 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

484d96a491c57d34174b8156e5b5a898179cb236cb4c123284bee102c4c8164b

Documento generado en 03/02/2021 04:28:32 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**